

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

14630 *Aprobación definitiva Exp. 13/2017 - Transferencia de Crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 13/2017 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 13/2017 - Transferencia de Créditos

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO

Aplicación Presupuestaria Descripción Euros

1532.609.02 PAVIMENTACIONES 26.100,00

1722.226.99 MEJORA ESPACIOS NATURALES 7.100,00

TOTAL GASTOS 33.200,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO

Aplicación Presupuesto Descripción Euros

011 310.00 INTERESES DE PRÉSTAMOS 1.000,00

011 913.00 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS 2.000,00

1533 226.99 GASTOS DIVERSOS 4.215,00

164 212.00 REP. MANTENIMIENTO CEMENTERIO 1.000,00

165 221.00 ALUMBRADO PUBLICO 5.000,00

323 130.00 PERSONAL LABORAL 5.000,00

334 227.00 TRABAJOS OTRAS EMPRESAS 2.000,00

340 221.00 SUBMINISTRAMENTS 1.000,00

340 226.09 CONCEJALÍA DE DEPORTES 10.740,00

912 100.00 RETRIBUCIONES 1.245,00

TOTAL GASTOS 33.200,00

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, a 28 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

